



MUNICIPALIDAD DE NUEVO CELILAC S. B
HONDURAS, C. A.

municelilac@hotmail.com

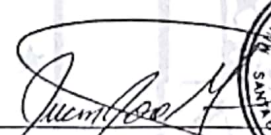


DESPACHO MUNICIPAL

CONSTANCIA

El Infrascrito Tesorero Municipal del Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara por medio de la presente; **HACE CONSTAR**: Que en esta Municipalidad de Nuevo Celilac, si se realizaron contrataciones, correspondiente del 01 al 31 de octubre del presente año.

Y para fines legales que el interesado estime conveniente se extiende la presente en el Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara a los 01 días del mes de noviembre del año 2022.


Juan José Guzmán Madrid
Tesorero Municipal





REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
Nuevo Celilac, Santa Bárbara

Frente al Parque Central, Depto. De Santa Bárbara, Honduras, C.A.
Tel: (504) 9959-6480

CONTRATO

Los Suscritos, J Andrés Gutiérrez, Mayor de Edad, unión libre, Hondureño, bachiller en agronomía, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. 1603-1971-00135 y Jose Jesus Valle Vasquez, mayor de edad, ebanista, hondureño, con identidad No.1615 1970 00042 vecino de Nuevo Celilac, Santa Bárbara, el primero actuando en su condición de **Alcalde Municipal de Nuevo Celilac**, Santa Bárbara, con las facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su reglamento en vigencia para celebrar estos actos y quien para los fines de este contrato se le denominará LA MUNICIPALIDAD y el segundo en su condición propia de CONTRATADO, quien en lo sucesivo se denominará CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar, como en efecto lo hacemos, el presente contrato es por mano de obra para la elaboración de una puerta y dos ventanas embarnizadas e instaladas de madera de color, con contramarco e instalación, para la señora Margarita Rodríguez de la aldea de Nuevo Jalapa N.C.

Cláusula primera: El contratista se compromete a ejecutar el proceso elaboración e instalación de una puerta y dos ventanas entableradas.

Cláusula segunda: La duración exacta del presente contrato será de quince días prorrogable solamente en casos graves de salud u otros debidamente documentados y justificados en cuyo caso será la Corporación Municipal la que apruebe el nuevo plazo.

Cláusula Tercera: el costo o valor del presente contrato es de un total de **Lps 6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS)**

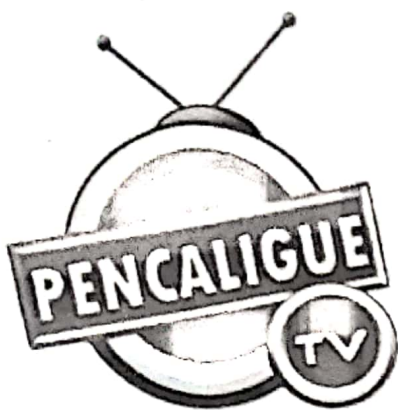
Clausula Cuarta: se le realizara la retención del 12.5% (Articulo 50) Ley de Equilibrio Financiero y sus reformas. Esta retención en concepto de Impuesto sobre la Renta por el valor de L. 812.5 (**OCHOCIENTOS DOCE CON CINCUENTA CENTAVOS**) **Cláusula Quinta:** El contratista se compromete a no contraer otros compromisos similares con personas naturales o jurídicas durante el tiempo que dure el presente contrato.

Cláusula Sexta: Declara el contratista que siendo cierto todo lo anteriormente expuesto acepta, obligándose a su cumplimiento. Y para constancia se firma el presente Contrato en Nuevo Celilac, Santa Bárbara, a los 21 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



J. Andrés Gutiérrez Pérez
Alcalde Municipal

7615-197000642
Jose Jesus Valle Vasquez
Contratado



PENCALIGUE T. V.

R.T. N. 16031980004478
ATIMA, SANTA BARBARA,
HONDURAS, C. A.

CONTRATO DE PUBLICIDAD

Nº 0103

Anuncio Ordenado por: Municipalidad Nueva Celilac Santa Barbara
Dirección: Barrio Centro nueva Celilac Santa Barbara
Producto a Anunciar: Pago Impuestos Municipales, Entrevistas, transmisión en vivo
Comienza: 07 de Julio 2022
Termina: 31 de Diciembre 2022
Forma de Anuncio: Televisado 8 veces diarias,
Horario: 7:00 AM - 10:00 PM
Valor del Contrato: 4,000.00 Lempiras Mensuales.
Forma de Pago: Cheque.

NOTA: La Empresa se reserva el derecho de modificar la hora y el día de transmisión de la cuña o programa contratado cuando sea necesario para efectuar alguna transmisión de interés Nacional, Departamental o Local

Atima, S. B. 07 de Julio del 2022



Anunciante



Por Penciligüe T.V.

MUNICIPALIDAD DE NUEVO CELILAC SANTA BARBARA, HONDURAS C.A.
MUNASBAR-NC-T_A

CONTRATO

Los suscritos J Andres Gutierrez Perez, mayor de edad, Casado, Nacionalidad Hondureña , Bachiller en agronomía, de este domicilio, con tarjeta de identidad 1603 1971 00135 y Jose Angel David Enamorado, mayor de edad, nacionalidad Hondureña, de oficio Pintor Industrial con identidad 1622198600310 vecino de Nuevo Celilac, Santa Barbara, el primero actuando en su condicion de ALCALDE MUNICIPAL DE NUEVO CELILAC, Santa Barbara, con las facultades que le otorga la ley de municipalidades y su reglamento en vigencia para celebrar estos actos y quien para los fines de este contrato se denominara LA MUNICIPALIDAD y el Segundo en su condicion propia de CONTRATADO, quien en lo sucesivo se denominara CONTRATISTA, hemos convenido celebrar, como en efecto lo hacemos , el presente contrato que consiste en reparacion de paredes y pintado del centro de salud Prisiliano Castellon ubicado en las Crusitas Nuevo Celilac S.B coal se retire poor las casuuls siguientes;

CLAUSULA PRIMERA; el contratista se compromete a ejecutar el proceso de reparacion de paredes y pintado del centro de salud Prisiliano Castellon uvicado el las Crusitas Nuevo Celilac S.B.

CLAUSULA SEGUNDA; La duracion exacta del presente contrato sera de 15 dias, prorrogable Solamente en casos graves de salud u otros debidamente documentados y justificados en cuyo caso sera la corporacion municipal, la que apruebe el Nuevo plazo.

CLAUSULA TERCERA; El costo o valor del presente contrato es de L.13,650 (Trece mil seiscientos cincuenta con cero centavos).

CLAUSULA CUARTA; Se le realizara la retencion del 12.5%(articulo 50) ley de equilibrio financiero y sus reformas. Esta retencion es en concepto de impuesto sobre la renta. (L.1,706.25) (mil setecientos seis con veinte y Cinco centavos)

CLAUSULA QUINTA: El contratista se compromete a no contraer otros compromisos similares con personas naturales o juridicas durante el tiempo que dure el presente contrato.

CLAUSU LA SEXTA; Declara el contratista que siendo cierto todo lo anteriormente expuesto, acepta obligandose a su cumplimiento.

Para constancia, se firma el presente contrato en Nuevo Celilac, Santa Barbara, a los 18 dias del mes de octubre del año 2022.



J Andres Gutierrez Perez
Alcalde Municipal

Angel David Enamorado
Angel David Enamorado
Contratado